

Regresa Sheinbaum Ley LGBTTTI a Congreso CDMX

La jefa de Gobierno de la Ciudad realiza 18 observaciones y recomienda corregir disposiciones que **pueden ser discriminatorias para el resto de la población**

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Al considerar que la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI, “podría tener medidas discriminatorias para el resto de la población y otros grupos de atención prioritaria”, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, regresó al Congreso local dicha norma con 18 observaciones.

Por ello, “recomendó” corregir diversas disposiciones que beneficiarían a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual e Intersexual (LGBTTTI), donde el actual decreto, además de preferencias, crea mayor burocracia y conllevar un reto financiero que podría tener un impacto presupuestario no previsto.

En el documento, Sheinbaum Pardo señala que, por ejemplo, la Secretaría de Salud no puede comprometerse a crear un programa de atención especializada para las personas transgénero y transexual, mediante suministro de hormonas, apoyo psicoterapéutico y la realización de acciones preventivas y de tratamiento médico correspondientes en materia de ITS y VIH-SIDA.

“Son obligaciones que conllevan un reto financiero, económico y operativo que, previo a su aprobación, es necesario cuantificar para determinar su sustentabilidad”, destacó.

Aclaró la jefa de Gobierno que luego de un profundo análisis al decreto, para mejorar el marco jurídico y de cumplimiento a los

principios de proporcionalidad, equidad, efectividad, austeridad, certidumbre, transparencia y rendición de cuentas, es necesario efectuar ajustes que beneficien a todos los capitalinos.

Sin embargo, reconoce a la comunidad LGBTTTI, como uno de los grupos de atención prioritaria, por lo que determina establecer medidas para eliminar las barreras que impidan la realización plena de sus derechos, pero sin afectar a otros grupos de atención prioritaria.

Por ello, “sugiere” armonizar y ajustar diversos artículos de dicha ley y de su redacción, pues los diputados locales, concretamente los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, en algunos puntos “olvidaron” hasta cambiar el nombre Distrito Federal por el de Ciudad de México o considerar “Gobierno”, sin tomar en cuenta que algunas instituciones son autónomas.

Por citar algunas de las 18 observaciones, Sheinbaum Pardo sugiere eliminar la fracción II, del artículo 7, “pues si bien representa un avance para las personas LGBTTTI, al mismo tiempo podría considerarse una medida discriminatoria para los demás grupos prioritarios”.

El texto original de dicho artículo establece: “La garantía de un mínimo de derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales”, como ocurre con otros artículos donde piden preferencia para la comunidad LGBTTTI.

La mesa directiva del Con-

greso local recibió las observaciones que remitió la jefa de Gobierno sobre el marco normativo e integración de la administración pública.

En general, plantea modificar, entre otros contenidos de la ley actual, la fracción V del artículo 4; eliminar la fracción II del artículo 7; y la fracción VIII del artículo 9; así como precisar la redacción del artículo 10.

De igual forma, adecuar los artículos 19, 20, 21, 22 y 24, por considerar que podrían ser medidas discriminatorias para los demás grupos de población, además de que propone modificar los artículos 25, 27, 28, así como el título Tercero, que se refiere a la Unidad de Atención de la Diversidad Sexual (Unadis) con el objetivo de mejorar su funcionamiento.

“Lo anterior, con la intención de brindar un marco jurídico claro y preciso, que otorgue certeza y seguridad jurídica; siempre acorde al respeto irrestricto a la forma de Gobierno republicano, democrático, representativo, laico y popular, bajo el sistema de división de poderes, pluralismo político y participación social...”, destaca el texto. ●

CLAUDIA SHEINBAUM

Jefa de Gobierno de la CDMX

“Son obligaciones que conllevan un reto financiero y operativo que es necesario cuantificar”





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Claudia Sheinbaum dijo que las observaciones a la ley tienen la intención de brindar certeza y seguridad jurídica.

